

**16323** *RESOLUCION de la Dinsocion de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Idioma Inglés), para prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar Marín (Pontevedra).*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria (idioma Inglés), para prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar.

#### Bases

1.º Para ser admitidos en este concurso los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

— Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

Para personal femenino:

— Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico.

3.º El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Cantábrico las remitirá al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por: Presidente, Capitán de fragata don Tomás Valdés Ibáñez, Vocales, Teniente de navío (RNA) don Joaquín Buceta Sánchez-Rico y Profesor de Educación Universitaria mister Lars Fredrik Staffan Morling, Secretario, Oficial segundo de Oficinas y Archivos, don Francisco Martínez Carro.

7.º Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

#### Condiciones técnicas

8.º Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

#### Condiciones administrativas

9.º El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de cuatro mil cuatrocientas sesenta pesetas hora, diaria, de clase.
- b) Plus complementario de mil quinientas ochenta y cuatro pesetas hora, diaria, de clase.
- c) Plus circunstancial de carestía de vida: Tres mil pesetas mensuales.
- d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses, y la jornada laboral a determinar por la Dirección de la Escuela Naval Militar.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. El Tribunal calificará con una puntuación de cero a diez, siendo cinco los puntos necesarios para obtener la calificación de «apto».

14. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de las viudas, huérfanos e hijos del personal militar o civil de la Armada, consistente en mejorar su puntuación con dos puntos para las viudas y huérfanos y uno para los hijos del citado personal, siempre que obtengan calificación de «apto».

Madrid, 2 de junio de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**16324** *RESOLUCION de la Subsecretaria de Presupuesto y Gasto Público por la que se convoca la provisión de cuatro Jefaturas de Sección en la Subdirección para la Reforma de la Gestión del Gasto Público.*

Por Real Decreto 3148/1977, de 9 de diciembre, se creó la Subdirección General para la Reforma de la Gestión del Gasto Público, asignándosele la difusión de las nuevas técnicas en materia de preparación, ejecución y control del presupuesto de gastos, así como la ejecución de los trabajos de racionalización a desarrollar en colaboración con los Departamentos ministeriales y Organismos autónomos de ellos dependientes o prestando su asistencia a los mismos.

Para la ejecución de estas funciones es necesario proveer cuatro Jefaturas de Sección de las señaladas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18). Dichas Secciones vacantes son:

- Sección de Cursos y Seminarios.
- Sección de Investigación y Desarrollo.
- Sección de Metodología y Coordinación.
- Sección de Programas y Estructuras.

Por todo ello, se resuelve cubrir las plazas mencionadas de acuerdo con los siguientes requisitos:

#### 1. Condiciones de los candidatos.

- 1.1. Ser funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos de la Administración para cuyo acceso se exige titulación superior.
- 1.2. Traducción y expresión en algún idioma extranjero, con preferencia inglés o francés.
- 1.3. Formación económica o técnica.
- 1.4. Se valorará experiencia previa en materia presupuestaria.

#### 2. Peticiones.

Deberán dirigirse a la Subdirección General para la Reforma de la Gestión del Gasto Público, Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público, Ministerio de Hacienda, calle Alcalá, número 9, Madrid-14.

#### 3. Plazo para las peticiones.

Quince días a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Subsecretario, José Barea Tejero.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**16325** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real referente al concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Capataz de Cuadrilla, tres en turno libre y dos en turno restringido, para el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, como mínimo.*

Relación de aspirantes admitidos a examen y excluidos en el concurso-oposición convocado por esta Jefatura, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 86 de 11 de abril

pasado, para cubrir cinco plazas vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado en esta provincia.

TURNO RESTRINGIDO

Admitidos

Julian Ortega González.  
Manuel Muñoz López.  
Felipe Martínez Molina.  
Antonio C. Izquierdo Calzada.  
Lorenzo Fernández Espinosa.  
Jesus Aranda Diaz-Galiano.  
Francisco Gonzalo Gonzalo.  
Joaquín Martín Arriaga.  
Mariano Fuentes Cabanillas.  
Francisco Castor Acevedo Cazallas.  
Masencio Román Molina.  
José Real García.  
Alejandro Cano García.  
Valentin Angulo Pérez.  
Rosario Fernández Torrijos.  
Jose Antonio Rodriguez Ruiz.  
Eulogio Torres Aparicio.  
Tomas García Escribano.  
Manuel Plaza Carretero.  
Martin Aparicio Moya.  
Diego Martínez Molina.  
Benigno Jiménez Rodríguez.  
Alejo Martínez Gallego.  
Teofilo Villajos Nuñez.  
Pedro Luis Lezana González.  
Donato Peregrino Casado.  
Francisco Gutiérrez Nieto.  
Anastasio Garrido Quilón.  
Florencio Navas Carpintero.  
Valentin Garrido Quilón.  
Daniel Aranda Herrero.  
Miguel Pinto García.  
Miguel Yepes Turpin.  
Feliciano Trujillo Caballero.  
Juan Manuel Romero Lorenzo.  
Ciriaco Gutiérrez Nieto.  
Esteban Jiménez Sanchez.

Excluidos

Ninguno.

TURNO LIBRE

Admitidos

Emiliano Madrid Ramirez.  
Diego Martínez Molina.  
Tomas García Escribano.  
Julian Ortega González.  
José Antonio Rodriguez Ruiz.  
Manuel Muñoz López.  
Felipe Clemente Jiménez.  
Valentin Angulo Pérez.  
Antonio Alcón Sánchez.  
Vicente Gutiérrez Bueno.  
Alejandro Cano García.  
Antonio C. Izquierdo Calzada.  
Lorenzo Fernández Espinosa.  
Jose Antonio Roldán Bornez.  
Jesus Aranda Diaz-Galiano.  
Domingo Redondo M. Portugués.  
Julio Bolaños Ormeño.  
Manuel Trujillo García.  
Francisco Gonzalo Gonzalo.  
Joaquín Martín Arriaga.  
Mariano Fuentes Cabanillas.  
Francisco Sobrino Toribio.  
Francisco Castor Acevedo Cazallas.  
Jesus A. Cuenca Vico.  
Bernardino Hermenegildo Guillén.  
Manuel Asensio Arévalo.  
Jesus Sánchez Rojas.  
José Real García.  
Antonio Rojas Gómez.  
Alejandro Cano García.  
Felipe Martínez Molina.  
Rosario Fernández Torrijos.  
Eulogio Torres Aparicio.  
Tomas García Escribano.  
Manuel Plaza Carretero.  
Martin Aparicio Moya.  
Cristóbal Jiménez Pérez.  
Benigno Jiménez Rodríguez.  
Miguel Angel Fernández Burgos.  
Pedro Hervás Gómez.  
Alejo Martínez Gallego.

José Pinto García.  
Miguel Pinto García.  
Celestino Candel López.  
Teófilo Villajos Nuñez.  
Pedro Luis Lezana González.  
José San de la Fuente.  
José Antonio Martínez López.  
Anastasio Garrido Quilón.  
Valentin Garrido Quilón.  
Antonio Sánchez Bermejo.  
Daniel Aranda Herrero.  
Donaciano Sánchez Rodriguez.  
Miguel Yepes Turpin.  
Antonio Palomares Mora.  
Jesus Moreno Jiménez.  
José Rincón Blasco.  
Francisco Rincón Blasco.  
Francisco Gutiérrez Nieto.  
Tomás Vidal Mora.  
Francisco Arias Marta.  
José Antonio Calvo Romero.  
Feliciano Trujillo Caballero.

Excluidos

Ninguno.

Los exámenes tendrán lugar los días miércoles (para el turno restringido) y jueves (para el turno libre) siguientes después de transcurridos treinta días hábiles de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, por lo que los aspirantes mencionados anteriormente deberán personarse, el día correspondiente, en esta Jefatura, avenida de los Mártires, número 31, planta 5.ª, provistos de documento nacional de identidad, bolígrafo y documentos acreditativos de los méritos alegados, para dar comienzo a los ejercicios correspondientes a cuyo acto quedan citados.

El Tribunal que juzgará mencionado concurso-oposición ha sido aprobado por la Subsecretaría de Obras Públicas y estará constituido por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julián Fernández Ballester. Ingeniero Jefe.

Vocales:

Don Apolonio Téllez Jiménez y don Antonio León Mozós, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y  
Secretario: Don Atilano Federico Maján Hervás, del Cuerpo General Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Ciudad Real, 24 de mayo de 1978.—El Ingeniero Jefe, Julian Fernández Ballester.—7.122-E.

**16326** RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de este Servicio.

Aprobada con fecha 3 de mayo actual por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada en turno restringido vacante en la plantilla de la misma, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los indicados exámenes, cuya convocatoria fue autorizada por Orden de dicho Centro directivo, de fecha 21 de octubre de 1977, por la presente se hace público el nombre del opositor declarado apto para ocupar dicha vacante, que es el siguiente:

D. Federico Rubio Carralero.

El concursante aprobado deberá incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Cuenca, 19 de mayo de 1978.—El Ingeniero-Jefe.—6.983-E.

**16327** RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla en turno libre, y una en turno restringido, vacantes en la plantilla de este Servicio.

Aprobada con fecha 2 de mayo actual por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el acta de los exámenes celebrados en esta